MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

¡RECONSTRUYAMOS!

Ciudad del este 07 de febrero de 2020

ADENDA Nº 1

CONTRATACION DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - MODALIDAD CATERING - ID Nº 371944

I. SE MODIFICAN LOS DATOS DE FECHA Y HORA DE CONSULTA, PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES.

FECHA Y HORA TOPE PARA CONSULTAS
Fecha: 26 de febrero de 2019
Hora: 10:00hs

FECHA Y HORA TOPE PARA PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha: 02 de Marzo de 2020
Hora: 10:00hs

FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES
Fecha: 02 de Marzo de 2020
Hora: 10:30hs

II. SE MODIFICA LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION - PUNTO 6. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR - (A) CAPACIDAD FINANCIERA, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Ejemplo para contribuyentes de IRACIS
Deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años, (2016-2017-2018).

2. ***Endeudamiento:** pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años, (2016-2017-2018).

3. ***Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los tres últimos años, (2016-2017-2018), no deberá ser negativo.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Margot E. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Ejemplo para contribuyentes de IRP (NO APLICA)

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General (NO APLICA)

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

QUEDANDO COMO SIGUE

B) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRACIS

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años, (2016-2017-2018).

2. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años, (2016-2017-2018).

3. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los tres últimos años, (2016-2017-2018), no deberá ser negativo.

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi E. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

c) <u>Para contribuyentes de IRP (NO APLICA)</u>

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General <u>(NO APLICA)</u>

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

III. <u>SE MODIFICA LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION - PUNTO 6. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR - (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, B.1 EXPERIENCIA, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:</u>

b.1. Experiencia

- Los Oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, que se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos y naturales
- Ser una empresa del rubro (se acreditará con la presentación de la Apertura del RUC y se verificara mediante la página web de la Subsecretaria de Estado de Tributación).
- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al ***30% (treinta por ciento)*** como mínimo del monto total ofertado por cada Lote en la presente licitación, de los ***CUATRO ULTIMOS AÑOS (EJERCICIOS 2015, 2016, 2017, 2018).***
- Podrán presentarse la cantidad de facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.
- Serán considerados solo los contratos que estén acompañados por facturas, recepciones finales y certificado de provisión satisfactoria extendida por las contratantes en donde deberá constar, además, la cantidad de alimentos entregados, el concepto que mereció la entrega y la fecha de la provisión.
- Nota de Remisión firmada y sellada por el encargado de la Institución contratante, donde conste la cantidad total de raciones entregadas según el contrato, facturaciones y recepciones finales.
- En caso de contrataciones con instituciones públicas, deberá presentar copia del Código de Contratación de cada contrato para su verificación en el portal de la DNCP.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Mayra
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

- Poseer un/a Nutricionista y/o Tecnólogo en Alimentos con título y matrícula habilitante, para lo cual deberá presentar Curriculum Vitae acompañado con todos los documentos que lo acrediten.
- La empresa deberá contar con todas las habilitaciones y licencias exigidas para su funcionamiento, VIGENTES AL DIA DE LA APERTURA DE SOBRES (Patente Comercial, Registro de Establecimiento expedido por el INAN).
- El Establecimiento debe estar en un radio no mayor de 30 kilómetros de la convocante.
- En caso de consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados, en lo que respecta a la Capacidad Financiera (tanto el líder como los demás miembros), deberán cumplir con los requisitos en un 100%, en cuanto al régimen de Seguridad Social, Experiencia y Capacidad Técnica, el socio líder del consorcio quien debe cumplir con al menos el 80% de los criterios de calificación, en tanto que los demás miembros deberán cumplir con el 20%.
- Ninguna empresa que tenga amonestación u observación por parte de la Dirección de Contrataciones Públicas podrá participar de este llamado a licitación, conforme lo que dispone el Art. 117 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

QUEDANDO COMO SIGUE

b.1. Experiencia

- Los Oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, que se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos y naturales
- Ser una empresa del rubro (se acreditará con la presentación de la Apertura del RUC y se verificara mediante la página web de la Subsecretaria de Estado de Tributación).
- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al ***30% (treinta por ciento)*** como mínimo del monto total ofertado por cada Lote en la presente licitación, de los ***CUATRO ULTIMOS AÑOS (EJERCICIOS 2015, 2016, 2017, 2018).***
- Podrán presentarse la cantidad de facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.
- Serán considerados solo los contratos que estén acompañados por facturas, recepciones finales y certificado de provisión satisfactoria extendida por las contratantes en donde deberá constar, además, la cantidad de alimentos entregados, el concepto que mereció la entrega y la fecha de la provisión.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Margi C. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

- Nota de Remisión firmada y sellada por el encargado de la Institución contratante, donde conste la cantidad total de raciones entregadas según el contrato, facturaciones y recepciones finales.
- En caso de contrataciones con instituciones públicas, deberá presentar copia del Código de Contratación de cada contrato para su verificación en el portal de la DNCP.
- Poseer un/a Nutricionista y/o Tecnólogo en Alimentos con título y matrícula habilitante, para lo cual deberá presentar Curriculum Vitae acompañado con todos los documentos que lo acrediten.
- La empresa deberá contar con todas las habilitaciones y licencias exigidas para su funcionamiento, VIGENTES AL DIA DE LA APERTURA DE SOBRES (Patente Comercial, Registro de Establecimiento expedido por el INAN).
- El Establecimiento debe estar en un radio no mayor de 30 kilómetros de la convocante.
- En caso de consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados, en lo que respecta a la Capacidad Financiera (tanto el líder como los demás miembros), deberán cumplir con los requisitos en un 100%, en cuanto al régimen de Seguridad Social, Experiencia y Capacidad Técnica, el socio líder del consorcio quien debe cumplir con al menos el 80% de los criterios de calificación, en tanto que los demás miembros deberán cumplir con el 20%.

IV. SE MODIFICA LA S SECCION VII – ANEXOS – ANEXOS Nº I INC J). DOCUMENTOS, QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO., QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

J) DOCUMENTOS, QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
1. Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes de IRACIS.
2. Copia del formulario 106 de los últimos TRES años para contribuyentes de IRPC.
3. Copia de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia requerida.
4. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio.
5. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Magi E. Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

QUEDANDO COMO SIGUE

J) DOCUMENTOS, QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
1. Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes de IRACIS.
2. Copias del formulario 120 de los últimos [_____] meses para contribuyentes de sólo IVA General. ***NO APLICA***
3. Copia del formulario 106 de los últimos TRES años para contribuyentes de IRPC.
4. Copia del formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal. ***NO APLICA***
5. Copia de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia requerida.
6. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio.
7. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.

OBS: Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones no se modifican y quedan igual.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones